



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 10 MAR 2006

RESOLUCION EXENTA N° 103

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, y lo solicitado por la interesada.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Rentas Vitalicias de doña **Jessica del Carmen Lagos Gutiérrez, R.U.T. 10.320.592-1**, realizada mediante Certificado de este Servicio, de fecha 15 de Noviembre de 2005.

2.- La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

